**ANEXO RESOLUCIÓN**

**PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL REINICIO GRADUAL Y CONTROLADO DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS CLUBES DE LA DISCIPLINA RUGBY A RAIZ DEL COVID-19.**

# FINALIDAD

Establecer medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en la reapertura de la actividad deportiva dentro de los clubes de la UNION SALTEÑA DE RUGBY, con el fin de garantizar la integridad física de todas las personas que participan de estas actividades (jugadores/as, entrenadores/as, preparadores físicos y empleados/as de los clubes), considerando que será para el reinicio paulatino a la actividad, bajo la modalidad de entrenamiento, esparcimiento y acondicionamiento **individual**.

Establecer normas que regulen el estricto cumplimiento de las actividades deportivas y administrativas en los sectores autorizados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

La Comisión Directiva de la UNIÓN SALTEÑA DE RUGBY es consciente de las duras condiciones que impone el COVID 19, la consecuencia está teniendo y va a producir.

Su impacto afecta a todos los sectores de nuestra sociedad y en particular a nuestros clubes.

Ante esta situación, la UNIÓN DE RUGBY DE SALTA, dispuso la realización de los protocolos que permitan el desarrollo del reinicio paulatino al RUGBY, una vez autorizadas las mismas, minimizando los riesgos de contagio de COVID 19

**DIRECTIVAS PARA LA PRÁCTICA DEL RUGBY EN FORMA INDIVIDUAL Y SEGURA (COVID-19)**

**PROTOCOLO APERTURA DEPORTE DE RUGBY**

Este documento describe las medidas que se deben tomar en los clubes de la UNIÓN SALTEÑA DE RUGBY, de cara a la reapertura de los mismos, para el RUGBY recreacional, de acuerdo siempre con las limitaciones de carácter general que imponga la Autoridad Sanitaria.

**Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias tienen absoluta prioridad y son de cumplimiento obligatorio.**

**INTRODUCCION**

Las medidas aquí descriptas son el resultado de lo propuesto por distintos clubes salteños que presentaron a la UNIÓN SALTEÑA DE RUGBY sus ideas de protocolo, y fueron adecuadas para posibilitar el cumplimiento de las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias, tanto nacionales como provinciales.

También se tienen en cuenta las recomendaciones de la UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los (jugadores, entrenadores, preparadores físicos y empleados de los clubes) y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19).

**A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL PROTOCOLO Y MODO DE EN QUE SERÁ APLICADO**

PARTICULARIDADES:

El deporte del RUGBY tiene unas peculiaridades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras el Covid-19. **Siempre y cuando sea para entrenamiento individual (SIN CONTACTO FÍSICO) y respetando las distancias de 2 mts entre jugadores.**

Entre ellas destacan:

⦁ Es un deporte que se practica al aire libre.

⦁ Que al realizar actividad individual, se evitaría el contacto físico.

⦁ Es fácil de mantener una gran distancia social de muchos metros, debido al espacio de las canchas.

⦁ Resulta sencillo poder realizar acondicionamiento y actividad individual, sin poner en riesgo el distanciamiento social.

Muchos países ya permiten la práctica del RUGBY, como es el caso de NUEVA ZELANDA, AUSTRALIA, JAPÓN, EEUU, etc. en los que se han aplicado diferentes protocolos de seguridad similares a los que se exponen en este documento.

**GUIA PARA EL REGRESO GRADUAL A LOS CLUBES**

El fin de esta guía es proporcionar herramientas a los clubes para poder planificar una **“Vuelta al Club”** de forma segura ante la pandemia. Minimizar los riesgos de infección para todos, cumplir con las normativas, poder aislar grupos en caso de que hubiera un caso dentro de la comunidad del club son algunos de los objetivos.

# Asignación de Responsables de COVID-19 por club

La Unión de Rugby de Salta, designará un Jefe Operativo COVID-19 que será responsable de implementar los lineamientos que recibe de la Autoridad Sanitaria, comunicarlo e implementarlo en los clubes. A su vez, cada club tendrá su propio Referente de COVID-19, y de ser necesario de acuerdo con el tamaño del club y la extensión horaria de apertura, podrán tener más de un responsable colaborador de COVID-19 cuyas funciones enumeramos a continuación:

1. Implementar los lineamientos en este documento (y todos los demás lineamientos, consejos e instrucciones relevantes respecto del COVID-19) relacionados con otros elementos, como instalaciones de entrenamiento particulares.
2. Implementar una estrategia de retorno al entrenamiento y partidos basado en la reducción secuencial de las medidas de distanciamiento social. Esta estrategia estará acorde con los lineamientos de la OMS (Organización Mundial de la Salud) y con la Herramienta de Evaluación de Riesgos en Reuniones Masivas de la OMS.
3. Tener evidencia de que todos los jugadores, entrenadores y personal de apoyo han recibido capacitación adecuada en medidas de seguridad personal y de mitigación de emergencias (incluidas las que específicamente se enumeran en la Herramienta de Evaluación de Riesgos de la OMS) y que se encuentren en condiciones sanitarias de iniciar el reintegro a la actividad.
4. Implementar una estrategia de comunicación clara y efectiva entre Uniones, Clubes, competiciones y con Funcionarios Gubernamentales Nacionales e Internacionales, el público general y los medios.
5. Implementar una estrategia de mensajes de salud pública en las plataformas de la Unión, el Club y la Competición.
6. Controlar y garantizar que todas las medidas se cumplan.

Cada club deberá gestionar ante las autoridades locales, (Municipales y Provinciales) la autorización correspondiente, teniendo en cuenta especialmente la realidad de cada club y los condicionamientos de espacio y medidas de sanitización para cada espacio.

# Recomendaciones para las instalaciones

* Señalizar e informar claramente que instalaciones están habilitadas para uso y cuáles no. Utilizar cartelería en lugares visible
* Al ingreso, toda persona deberá someterse al control de temperatura, mediante dispositivo electrónico de distancia. Se informará a los concurrentes, que la temperatura máxima tolerada, será de 37,4°C. De ser mayor, se aplicará el Protocolo según las normas sanitarias vigentes
* De ser necesario, establecer “**rutas**” o “**trayectos**” señalizados para moverse dentro del club, para evitar congestiones de personas circulantes.
* Señalizar e informar el aforo para cada instalación.
* Las instalaciones deben ser ‘limpiadas a fondo’ de acuerdo con los últimos lineamientos autoridades sanitarias pertinentes.
* Delimitar zonas de entrada y salida para garantizar un tránsito de personas fluido y poder así mantener el distanciamiento mínimo sugerido de 2 mts..
* Zonas de higiene de manos estratégicamente ubicadas y señalizadas en el ingreso y egreso de cada instalación.
* Todos los elementos del área de prácticas deberán ser higienizados periódicamente.
* Obligatoriamente, luego de su utilización el equipamiento utilizado debe ser aseado con alcohol en gel al 70% o lavandina al 20% correctamente para garantizar nuevamente su utilización en las condiciones sanitarias que se requieren. Cuando sea posible el equipamiento muy usado y las superficies de alto contacto deben ser limpiados con mayor frecuencia.
* Suspender el uso de vestuarios y duchas hasta nuevo aviso del Club. La atenuación de estas restricciones será determinada por la política de medidas de distanciamiento de las autoridades sanitarias locales.
* Las puertas deben estar abiertas y trabadas para que no sea necesario usar las manijas (es otra forma de delimitar espacios y evitar que se toquen picaportes (PUERTA CERRADA = ESPACIO VEDADO), asegurando la correcta ventilación de los ambientes.
* En los espacios a utilizar, delimitar claramente andariveles y sectores para que se desplace una persona minimizando el riesgo de contactos accidentales con otras permitiendo mantener el distanciamiento entre ellas.
* Planillas de control de personas en el ingreso a los Clubes que permitan controlar personas y horarios habilitadas a permanecer dentro de las instalaciones y supervisar que tales horarios se cumplen.
* Implementar un sistema adecuado para que los asistentes (incluidos los jugadores) que posteriormente presenten síntomas de COVID-19 notifiquen al Referente COVID-19 del Club local y/o a los Jefes Operativos COVID-19 pertinentes y luego se tomen las medidas apropiadas con respecto al contacto, seguimiento y test COVID-19 cuando estén disponibles tratando de identificar a las personas que tuvieron contacto directo con ellas para proceder de acuerdo con los protocolos vigentes.

**RESTAURANTE / CAFETERÍA (Sujeto a protocolos del sector):**

En caso de que el club cuente con servicio de RESTAURANT – CAFETERÍA, deberán ser aplicados los protocolos que rigen a la actividad gastronómica, con previa autorización de apertura de cada club.

**MANTENIMIENTO DE LA CANCHA. - EMPLEADOS**

Se deberá garantizar la distancia social entre todos los trabajadores. DECNU-2020-297-APN-PTE (AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO).

Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.

Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.

Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas entre turnos con lavandina al 20% y/o alcohol al 70% entre turnos.

Los vehículos y la maquinaria serán de uso individual no compartido.

La entrada y salida del personal será de forma individual.

La asignación de trabajos se realizará en forma virtual, mediante celulares, PC etc.

No se realizarán reuniones, descansos, ni comidas en grupo.

# Recomendaciones para las personas

Esto incluye a todos los que entran al club, jugadores, staff, personal general del club.

* Todos deben completar una educación ([https://playerwelfare.worldrugby.org/covid-19-courses)](https://playerwelfare.worldrugby.org/covid-19-courses) sobre la pandemia y presentar el certificado en formato PDF.
* Accederán y saldrán del Club por el lugar que se le haya indicado, registrando su ingreso y egreso en una planilla.

Todos los asistentes deben dar, como condición previa para obtener el permiso de ingreso a la sede, confirmación por escrito al Referente COVID-19 o al Jefe Operativo designado que:

* hasta lo mejor que saben están actualmente libres de COVID-19.
* no han tenido ningún síntoma relacionado con el COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores.
* no han estado en contacto con una persona infectada o potencialmente infectada en los 14 días inmediatamente anteriores.
* cuando esté disponible, proporcionarán evidencia escrita de cualquier test de COVID-19 relevante o inmunización de la persona (ya sea test de hisopo, test de antígeno, test de anticuerpos, inmunización u otro).

Todos los que ingresan al club deben usar máscaras o tapabocas reglamentarios o aprobados por la autoridad sanitaria durante toda su estadía en las instalaciones (mientras las autoridades de salud así lo recomienden). SE DEBE OFRECER UN SERVICIO DE ALCOHOL EN GEL 70%/DESINFECTANTE A LOS PRACTICANTES, ANTES DE INICAR Y AL FINALIZAR LA PRACTICA

**Examen diario**: hasta nuevo aviso será necesario completar un cuestionario de síntomas de COVID-19 antes de salir de casa, incluyendo la declaración de si tuvo fiebre o fiebre alta durante la noche o si empezó a tener tos, falta de aliento, dolor de garganta o si no se siente bien. En caso de la presencia de algunos de estos síntomas comunicarse con el médico o el responsable de COVID-19 que le darán las pautas a seguir.

**Adhesión a las reglas de higiene**: lavado de manos más frecuente, evitar tocar superficies como manijas de puertas, lavarse las manos al salir y entrar a casa, usar tapabocas en reuniones respetando la debida distancia, usar desinfectantes al entrar a una sala, evitar escupir, usar el pliegue del codo al toser o estornudar, no compartir botellas de agua ni de suplementos.

**Observar las reglas de distanciamiento social**: oficina, consultorio, cancha. Va a estar todo dispuesto para que haya por lo menos de 2 (dos) metros entre los presentes. También se mantendrán ventilados los salones y las puertas abiertas.

**Reducir el contacto corporal al mínimo**: no dar la mano, chocar manos, abrazar, palmear. Hasta que se reduzcan las medidas de distanciamiento se debe evitar el contacto físico por lo que inicialmente solo se pueden realizar entrenamientos individuales o en grupos reducidos con distancia de 3 mts y sin contacto.

**Gimnasio (Sujeto a protocolo de gimnasios):** El uso del gimnasio de los clubes, quedará sujeto a la aprobación de los protocolos para dicha actividad a nivel provincial. En tanto y en cuanto no haya protocolos aprobados, no se podrán utilizar los gimnasios de los clubes. En caso de que se habilite esta actividad, los clubes deberán adoptar los protocolos a sus gimnasios. Mientras no haya una aprobación al respecto, solo podrán realizar trabajos de sobrecarga en espacios abiertos y de manera individual, respetando la distancia correspondiente. Todos los elementos (barras, mancuernas, bandas, colchonetas, etc.) serán desinfectadas previo y posterior a su uso con 20% lavandina y 80% agua, tal cual lo recomiendan los expertos en salud.

**Cambiarse y ducharse en casa**: las duchas y vestuarios están vedados. Solo se podrán usar los baños habilitados.

**Suspensión temporal de viajes compartidos en automóvil**: se debe evitar la organización de viajes compartidos hacia y desde entrenamientos a menos que viaje con un compañero de vivienda. El viaje hacia y desde el club debe ser directo, sin interactuar con otras personas ajenas a su grupo.

Mientras se mantenga el distanciamiento social las reuniones del equipo deben realizarse al aire libre o en espacios que permitan **1 persona cada 4m2**.

**Los grupos de entrenamiento serán de tamaño reducido**: los equipos deberán entrenar en grupos pequeños (tratando de mantenerlos iguales siempre) en línea con las medidas gubernamentales vigentes en el momento, las sesiones deben ser escalonadas sin superposición entre los grupos. De esta forma se reducen los riesgos de contagio y además, de aparecer un caso positivo en un integrante del grupo, se podrán tomar las medidas de seguimiento del resto. La mayor parte del tiempo estar al aire libre, ya que las actividades al aire libre son más seguras.

Cuando se está físicamente activo el riesgo de transmisión interpersonal puede aumentar y se recomienda observar una distancia de por lo menos 2mts (dos metros) entre las personas para reducir significativamente la probabilidad de transmisión del virus. Debido al movimiento inherente a los deportes la separación debe mantenerse a una distancia generosa.

Siempre que sea posible, a cada grupo se le debe asignar un preparador físico específico que solo supervisará a ese grupo sin entrar en contacto físico con el resto del plantel. Esto limitaría el contacto cercano del personal con los jugadores reduciendo el impacto potencial de un caso positivo en la disponibilidad de personal.

Los planteles deben dividirse en grupos permitidos por las máximas autoridades de salud locales y nacionales (por ejemplo, <10). Los entrenamientos deben planificarse en etapas para evitar la superposición de grupos. Conviene como se dijo anteriormente que los grupos sean fijos.

Hacer un organigrama donde se especifiquen los grupos, día, horario y sector que utilizará cada uno, tratando de dejar tiempo entre grupos que usan el mismo espacio en diferentes horarios para poder sanitizar, debiendo quedar claramente identificado el personal que se hará cargo de la sanitización después de cada uso.

Al volver a su domicilio, quitarse toda la indumentaria utilizada y lavarla.

El calzado debe ser cambiado antes de ingresar a la casa y sanitizarlo.

**A CONTINUACIÓN Se adjunta un Tipo Formulario/Declaración. (Ver Pág. Siguiente)**

**FORMULARIO TIPO DE CONTROL DE SINTOMAS DE COVID-19**

**Este formulario debe utilizarse para asegurar que Usted no tiene síntomas de COVID-19 y posee un riesgo limitado para los demás**

\*Obligatorio

Fecha \* (DD/MM/AA)

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Nombre \*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Email de contacto \*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Celular de contacto\*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

¿Actualmente le diagnostican o cree que puede tener COVID-19? \*

O Sí

O No

¿Ha tenido alguno de estos síntomas de COVID-19 en los últimos 14 días?

Alta temperatura (fiebre) \*

O sí

O No

Una nueva tos continua \*

O sí

O No

Nueva falta de aliento inexplicable \*

O sí

O No

¿Ha estado en contacto con algún caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los últimos 14 días?\*

O sí

O No

O Quizás

Si ha contestado **SÍ** a alguna de estas preguntas, usted debe permanecer en su hogar e informar a su encargado y al médico. Debe cump0lir los lineamientos actuales de Salud Pública de su territorio.